

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1354 de 2023

S/C y Carpeta Nº 3281 de 2022

Comisión Especial de tenencia responsable y bienestar animal

RECIBIR, A SU SOLICITUD, A LA DRA. SOLEDAD DOVAL, CONJUNTAMENTE CON REPRESENTANTES DE LA RESCATADORA CATITOS UY

PRÁCTICAS QUIRÚRGICAS NO TERAPÉUTICAS REALIZADAS EN ANIMALES DOMÉSTICOS

Prohibición

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de mayo de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier.

Miembros: Señores Representantes Susana Gómez Fernández, Nelson Larzábal Neves, Rafael Menéndez Cabrera, Juan Moreno y Luciana Ramos.

Asiste: Señora Representante Silvana Pérez Bonavita.

Invitados: Doctora Soledad Doval y Jessica Shöpf (Catitos Uy).

Por la Sociedad Uruguaya de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales: doctora María Eugenia Keuerk, Presidenta, y doctora Gabriela Iribar, integrante de la Comisión Directiva.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═════II═════

(**SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Ibarguren Gauthier).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 6)

Dese cuenta del asunto entrado.

"Solicitud de nueva audiencia del señor Anatole Goinheix (ya concurrió el 3/11/21 a la Comisión). Tema: problemática canina (C/228/2020).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 16/5/2023)".

——La Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal da la bienvenida a la doctora Soledad Doval y a la señora Jessica Shöpf, representante de la rescatadora Catitos UY.

SEÑORA SHÖPF (Jessica).- Hace unos cuatro años creé un grupo de rescate, sin saberlo, que ha logrado muchísimo. Hasta hace cuatro años yo era una persona normal, que tenía un trabajo, y desde entonces mi vida ha cambiado: ahora tengo un animal en cada habitación de mi casa, en los baños, y lamentablemente, lo común es tener hasta cadáveres de gatos en la heladera para hacerles posteriores autopsias en la Facultad de Veterinaria porque son resultado de casos de maltrato.

Comencé este trabajo en un realojo de la Intendencia en Isla de Gaspar. Se realojaron 300 familias a las que les dieron hogares. La Intendencia llevó a la gente, pero no trasladó a los animales, y en esa instancia, quedaron más de 150 animales, perros y gatos mayoritariamente, en la calle, en sus casas, y en seguida fueron las topadoras para que las viviendas no se volvieran a habitar. Fue un caso en el que estuvimos más o menos dos semanas tratando de rescatar a los perros y a los gatos que había ahí.

Desde hace cuatro años hemos dado en adopción -para que tengan una idea de la magnitud de lo que hemos hecho tres personas desde nuestras casas- unos 1.121 animales, mayoritariamente gatos. En pandemia, tuvimos el récord de dar 400, más de uno por día. Somos tres personas totalmente honorarias, que damos nuestras casas, nuestros autos, nuestro tiempo, absolutamente todo, sin recibir grandes ayudas.

Mi prioridad son los gatos. Me parece que los números que se manejan actualmente por parte del Estado, de los censos, no son los correctos, porque los gatos no se ven. Tenemos dos tipos de gatos: los domésticos, que van a aparecer ahora contados en el censo, y los gatos de colonias. Las colonias de gatos comienzan porque alguien perdió una gata sin castrar. Los perros se reproducen dos veces al año, cuando entran en celo, pero las gatas se reproducen durante seis meses, están continuamente en celo en las épocas de calor. Entonces, son mucho más fértiles y tienen mucho más crías que los perros. En un año ellas son madres y abuelas.

Entonces, según mi parecer, el número de perros y gatos es igual o, en todo caso, es mayor la cantidad de gatos. El tema es que ellos son nocturnos, están en horarios en que no se los ve y se esconden. Sufren en silencio, porque no son vistos, como los perros, que atacan o muerden niños. Los gatos son unos seres silenciosos.

En lo personal, he hecho cursos online con el Aspca de Nueva York. He ido a Miami a hacer una conferencia. Tenemos el apoyo de Kitten Lady, de Hannah Shaw, la número uno como referente y defensora de gatos. Estoy en la Comisión de Bienestar Animal del Municipio E, donde hacemos castraciones. Asesoramos al INBA en el tema gatos, recibimos casos de ellos y animales requisados. También soy parte de Cero Callejero, la fundación que está haciendo los albergues en todo el país. Tenemos un programa educativo para escuelas, donde vamos con animales a enseñarles la empatía y la

tenencia responsable a los niños. Además, vamos a los asentamientos, casa por casa, a informarles de castraciones gratuitas: hago los traslados de perros y gatos para ser castrados en mi propio auto. Tenemos estudiantes de veterinaria voluntarios y los hacemos participar en las castraciones gratuitas para que tengan un poco de práctica.

Soy la única en el país que tiene trampas especiales para gatos. Tengo doce trampas. Y también tengo trampas de perros que traje para un caso especial en el vertedero municipal, donde hay muchísimos perros, que el INBA ha utilizado para agarrar perros de jaurías.

Lo que pedimos es una sola cosa que hace mucho tiempo se está hablando y está en muchísimos proyectos. Lo que queremos es que se haga efectivo que el maltrato sea un delito; que el maltrato extremo sea un delito con penas de hasta, por lo menos, tres años de cárcel, según sus agravantes, cuando son casos intencionales, premeditados. No tengo que inventar ni exagerar ninguno de los casos, son todos recientes, como el de esta persona que ató a dos perros a su auto y los arrastró hasta la muerte; como el que tiró cachorros desde un balcón y cayeron al fondo de una casa; como los casos que vemos a diario de gente que tiene muchos animales y no les da de comer o los encierra y los deja morir de hambre. Eso es maltrato extremo, que debería ser penado con cárcel, como en otros países.

Luego, están los maltratos de dejar perros atados al sol. El simple hecho de no ponerle una pipeta de pulgas a un perro implica que se lo coman las pulgas; si tienen alergia, pierden el pelo; yo he rescatado perros que no tienen un solo pelo. Entonces, algo como una pipeta puede ser muy grave para un perro que tenga alergia.

Asimismo, pensamos que hay que prohibir los sacrificios de animales por religión.

Yo comencé, como dije, ayudando luego de un realojo del Estado, que le dio viviendas a personas de un asentamiento. Ayer, en el barrio Unión, hubo otro realojo del Plan Juntos. Al día de hoy, hay un perro Pitbull atado a un árbol, porque está la Intendencia con una máquina tirando abajo todo y están los animales ahí todavía. Es algo totalmente diario, no es una exageración, pueden ir a ver el asentamiento, el perro está ahí todavía, no saben qué hacer. Las leyes están, el INBA está, pero no tiene a dónde llevar los animales cuando hay casos de maltrato, abandono, etcétera.

El día lunes, estaba yendo a una reunión de Cero Callejero y me llaman del vertedero municipal porque una gata llegó adentro de un camión de basura, de esos que contraen. La fui a buscar a eso de las siete de la tarde, no está lastimada, es una gata superdoméstica, con collarcito y todo. No creo que se haya caído en el contenedor porque todos los animales que hemos sacado del vertedero han salido de bolsas de basura; o sea que alguien los tiró intencionalmente.

Pensamos que hay que hacer un plan en conjunto de varios entes del gobierno -ya es obligatoria la castración- para que a aquellas personas que tengan mal a los animales no se les asigne una casa, o que si hay requisitos para darles una casa, que se incluya que tengan bien a los animales, que los tengan castrados, que no los abandonen cuando sean desalojados, que no vendan animales.

Ahora va a haber otro realojo de Felipe Cardoso, que es otro asentamiento que está antes del vertedero -yo vivo en Malvín, entonces, paso muchísimo por ahí-, y ellos venden animales, venden chanchos, gallinas, gallos de riña. Personalmente, estuve con el Municipio F, y hay gente que vende perros, especialmente perros Pug, que una perra tuvo una complicación en el parto y se le murieron todos los perros; tienen Caniches, tienen chanchos. Son gente que no quiere castrar.

Un caso especial del Municipio F -están todas las denuncias en el INBA- es el de una señora, Estela, que no quiere castrar. Tiene a todos sus animales en malas condiciones: no tienen un pelo, tienen las mamas por el piso, tienen tumores, y ella no quiere ayuda y no quiere castrar. Para eso necesitamos un trabajo en conjunto de la Intendencia, el Municipio y el INBA para hacer que tenga bien a esos animales o sacárselos. Lo que hacemos ahora es un trabajo de hormiga, casa por casa, y no podemos hacerlo, no tenemos los fondos, no tenemos los tiempos: o nos dedicamos a esto, o tenemos un trabajo, y actualmente no tengo trabajo.

Las grandes fuentes de animales abandonados -según mi experiencia con los más de mil que he recibido personalmente- son la gente que abandona animales, que a veces está identificada porque alguien saca una foto a una moto o un auto donde figura la matrícula, o sea que se sabe exactamente quién es y se debería ir contra esa persona y, por lo menos, multarla; los asentamientos, donde se rehúsan a castrar; las colonias de animales, que todas empiezan porque se perdió una gata o la abandonaron, etcétera, y creció, y los casos de Diógenes, de acumulación. Cuando empecé a trabajar con el INBA era algo extraño, pero ahora, la semana pasada, hubo tres casos de Diógenes: son personas mayores, que normalmente están solas y tienen un entorno de veinte, treinta o cuarenta animales. En un caso en Maroñas sacamos sesenta animales, hasta un gallo y una perra sin pelo, chiquitita, que estuvo años encadenada con una cadena impresionante, y la señora no quería que la ayudaran. Habitualmente, esos casos se solucionan cuando la persona fallece o tiene problemas grandes de salud y se la retira del hogar. Sin apoyo estatal nosotros no podemos más que intentar convencerlos y si ellos no quieren, no podemos hacer nada, entonces, los animales siguen reproduciéndose y muriendo.

Por eso, el pedido es que a futuro haya más comunicación, algún organismo que actúe si va la policía, como pasó en un caso reciente, de dos señoras mayores, en el que la cuidadora falleció y estuvo tres días muerta en la cama porque la señora que estaba enferma se rehusaba a llamar para pedir ayuda porque no quería que le llevaran a los gatos. Es una enfermedad psiquiátrica, no son capaces de cuidarse a sí mismos ni a los animales, pero son los animales los que pagan. Yo entré a esa casa después de dos semanas y los animales no tenían comida ni agua, había cadáveres, como siempre. Sacamos algunos; se repartieron entre tres organizaciones y después fueron falleciendo porque estaban muy débiles.

Otro caso que ocurrió en octubre, que salió en las noticias porque fue muy fuerte, fue uno en el que entramos a una casa después de tres semanas en que la persona había estado hospitalizada y los animales se estaban comiendo entre ellos. No podemos culpar a la persona que estaba hospitalizada, aparte de que tiene Diógenes, pero su hermana, sabiendo que había gatos en un baño, los dejó morir y lo mismo hizo con los que estaban en otra habitación, no entró; alimentó a varios. Sacamos diecisiete animales, incluyendo dos perros, que los recibió APA, El Refugio. De ese caso, todavía me quedan dos.

Y el tercero que quiero mencionar -hay muchísimos- fue un caso muy grave. Los hombres normalmente acumulan perros y las mujeres son de acumular gatos. Esto surge de un estudio de la Universidad de Melbourne, Australia. Este caso fue en Ciudad Vieja. Se trata de un hombre que hace veinte años que acumula animales y hasta tuvo halcones, todo dicho por los vecinos, que hicieron todas las denuncias en varios lugares de la Intendencia y en el INBA. Todo saltó cuando se mudó una persona arriba que ya no podía soportar el olor que había de acumulación; ¡imagínense veinte años de pis y caca: gatos encerrados viviendo solos! Nos costó un mes que el señor se presentara en el INBA con su abogado a hacer descargos. Nos llevó un mes poder entrar, porque la fiscal

no daba la orden allanamiento. Voluntariamente se consiguió entrar, después de un mes; el señor, en la cara, me dijo que había cuatro gatos: había doce; los capturamos. Todavía están en mi casa, hemos dado tres. Son gatos semisalvajes, que no tuvieron contacto humano, en patéticas condiciones. Esa persona, ahora, está en Salto, tiene un montón de animales y no se le puso una multa, no va a tener ninguna consecuencia. Y en los casos de Diógenes no es gente que no tenga dinero, es gente que tiene mucho dinero, muchas propiedades, pero algo les falla a nivel psiquiátrico.

Los casos de Diógenes son de dos tipos: los que están solos, no tienen familiares y alguien hereda esa casa. En los casos que mencioné el Estado va a heredar esa casa. ¿Quién se debería hacer cargo de los animales que quedaron? El Estado. Después, están los casos en los que hay familiares y no se quieren hacer cargo.

Y luego, en nuestra opinión, uno de los más grandes incumplidores de la Ley N° 18471 es el Estado con sus dependencias. Nos pasa todo el tiempo. En este momento, por ejemplo, hay una gata con cría en un pasillo del Comando del Ejército, en Bulevar Artigas. Normalmente nos llegan los pedidos cuando un superior amenaza: "Los sacan o los mato", "Llamo a una empresa de plagas que se los lleven", etcétera. Los pedidos de ayuda siempre nos llegan cuando está por explotar la situación.

Hemos sacado animales, yo personalmente y una compañera -o sea, este es un listado real-, de cárceles, zoológicos, del faro, de toda la rambla; he ido personalmente hasta Punta Ballena, donde un pescador tenía una colonia de gatos, a castrarle gatos con una veterinaria en Maldonado; de las UTU; de las comisarías; de los Blandengues; de la Republicana; de las escuelas, sobre todo en el barrio de los judíos, donde la directora se negaba a dejarnos entrar para castrar; de escuelas en el Prado. Las viviendas del BPS son un gran problema porque se le da hogar a la gente mayor que viene con sus animales; creo que no está pedido que tengan que estar castrados o regulada la cantidad. Yo estoy totalmente de acuerdo con que tengan animales, deberían tenerlos, pero cuando esa persona fallece, quedan los gatos en las viviendas; tengo varios en mi casa de gente que falleció en viviendas del BPS y nadie se hizo cargo. También sacamos del BPS del centro; actualmente también estoy sacando gatos del INAU de Bulevar Artigas. De todos los estadios se sacaron muchísimos; de todas las usinas pequeñas de UTE barriales: donde hay calor, ahí siempre hay gatos. En los tanques de OSE del Cerrito hay una colonia impresionante de gatos ahora. Sacamos del Mercado Modelo cuando se mudó; del Jardín Botánico; de las iglesias, del Cabildo, del Ministerio de Trabajo; del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; del Plan Juntos; de las facultades de Medicina, de Química, de Arquitectura, de Ciencias Económicas; del Hospital de Clínicas y anexos; de Odontología; del Hospital Italiano; del Pereira Rossell; del Piñeyro del Campo; del Hospital Maciel; del Hospital Filtro; del Hospital Británico; de la Médica Uruguaya; de la Española; del Círculo Católico; del Hospital Evangélico; del SMI; del Saint Bois, donde había un montón de perros y se sacaron. La gente de ahí no quería castrar y los convencimos, pero es un predio muy grande y es difícil de controlar. Sacamos del Casmu, cuyo director se rehúsa a castrar machos, solamente quiere castrar hembras; de la estación de trenes de Peñarol; en todos los cementerios hay gatos; del Parque Rivera y del Parque Roosevelt. Hay una costumbre uruguaya de tirar gatitos y perritos al contenedor; también hay una costumbre de dejar los domingos -no sé por qué- animales en los parques: los dejan atados, en general, a la madre con los cachorros. En Pascuas, hace dos años, me trajeron diecisiete gatos, alguien los tiró: varias madres con varios bebés. Seguramente, una madre sin castrar se fue y comenzó una colonia por ahí.

Todas las colonias comienzan así, con un abandono; por eso es tan importante que el abandono sea penalizado. A los perros normalmente los agarran, pero a los gatos, no; hay que saber cómo funcionan, en qué horarios agarrarlos y tener las herramientas para

hacerlo. No queremos que se llegue a lo que pasa en España, que salieron unos científicos diciendo que los gatos son una plaga porque se reprodujeron tanto que matan aves. En Australia los están matando desde helicópteros. O sea, es tal la plaga que se comen pájaros, porque son cazadores. No queremos que se llegue a eso. Los gatos son la mascota preferida del mundo ahora porque dan menos trabajo y menos problemas que los perros, podés tener varios en tu casa. Nos encantan los gatos y los niños adoran a los gatos, y queremos que sean vistos así y no como animales que son una plaga y algo negativo.

Es común que las empresas, panaderías o cualquier depósito tengan un gato para controlar las ratas, pero no los castran, y cuando se convierte en una colonia de veinte gatos, dan la orden de matarlos. No queremos que suceda eso; queremos que sea controlado. La castración es obligatoria y queremos que haya consecuencias por no castrar. Queremos que nos ayuden a dar los animales en adopción, regulando los criaderos: que no haya tantos, que tengan que registrarse, que no se pueda vender por Mercado Libre, donde hay más animales publicados que heladeras. Queremos que las tiendas de mascotas no puedan vender animales de raza; que sea una obligación, para ayudar al país por lo menos por unos años, tener animales rescatados en las tiendas de mascotas y veterinarias; que se prohíban ciertas razas que en otros países están prohibidas por las malformaciones que tienen. Fuimos pioneros, en 1904, con las leyes que prohibieron las corridas de toros y las riñas de gallos; nos dormimos por 119 años, pero podemos ser pioneros nuevamente. Desde muchos países nos admiran como país en Sudamérica y queremos que sea así con el bienestar animal, no es tan complicado.

Lo único bueno de estar tan atrasados es que podemos copiar lo que otros países han hecho porque ya lo regularon, ya vieron qué faltó y lo están regulando por segunda vez. Entonces, podemos aprender de esos errores y ya hacer una sola regulación completa.

No hablamos de llevar a alguien a la cárcel por tener un perro en un balcón; hablamos de daño premeditado, de maltrato extremo. No hablamos de pegarle una patada a un perrito; no decimos que eso esté bien, sino que para eso se puede poner una multa, pero si se deja morir a un animal, el que sea, a propósito, se debe penar cárcel. La gente realmente quiere cambios. No conozco a una persona que no esté a favor y que no esté molesta con el Estado, que deja pasar los casos de estas personas que arrastraron un perro hasta la muerte. O sea, podés degollar un perro en 18 de Julio y no te pasa nada, pero te pasás de velocidad en 5 kilómetros por hora en la rambla y tenés una multa de $ 16.000. ¿Por qué no multar con lo mismo a la gente que maltrata? Porque el maltrato es un indicador de muchas cosas, como va a explicar mi compañera. No es lo mismo que se caiga un gato del balcón que empujarlo. O sea, hay maltratos y maltratos.

No solamente pedimos cosas negativas, sino también cosas positivas. La educación es totalmente fundamental no solamente en los hogares, sino también en el Estado, o sea, hay que comunicar al Estado las políticas actuales. No puede ser que del vertedero municipal me llamen a mí cada vez que hay un animal abandonado y no llamen al INBA, a Bienestar Animal de la Intendencia, al municipio. Ya les dije que yo no tengo dónde meter animales, que por perros no me pueden llamar; ya saqué 47 cachorros del vertedero. Ya no tengo dónde meter animales. Todos los rescatistas estamos saturados.

A veces se dice que todos los bicheros están locos, y es porque ven cosas así. Yo no quiero quedar así; quiero cambios, y cuento con ustedes. Ojalá que este sea un año de cambios. No tenemos bandera política, los animales estuvieron y van a estar siempre; realmente, esto no es algo político, sino que es algo necesario en lo que el país está atrasado y hay que actualizarlo.

SEÑORA DOVAL (Soledad).- Yo no me dedico a esto; simplemente tomé contacto con la organización que ella maneja, a través de las redes, y varias veces me solidaricé; he rescatado gatos, pero no tengo tantos. Quiero ayudar desde la parte política -no política partidaria- y desde la responsabilidad.

Hay un proyecto que ustedes tienen entre manos que, de repente, tiene más opciones de ser aprobado, de pasar al pleno. Sea ese, con las modificaciones que sean, sea otro, mejor o peor, no sé, sería bueno lograr que esta Comisión fuera un antes y después con relación a la legislación del maltrato como delito.

El proyecto de Pedro Jisdonian, o cualquier otro, puede ser una punta de lanza para empezar a hincarle el diente a este tema. ¿Que va a ser perfectible? Seguramente. ¿Que vamos a dejar cosas que queden afuera? Seguramente. Ya con la creación del INBA, con el decreto que impone las castraciones, estamos dejando afuera cosas que no podemos regular, pero lo que sí tenemos que hacer es dar es una respuesta.

¿Por qué digo que es un tema de política nacional? Ustedes saben mejor que yo, porque se dedican a esto y están en esta Comisión, que el maltrato animal es un antecedente de lo que va a ser el maltrato en violencia de género en un futuro, o no necesariamente en el futuro; la persona que maltrata animales siendo niño, probablemente, sea un potencial violento de adulto; a veces, ya lo es siendo niño. Entonces, me parece que es un tema que nos convoca, no porque los animales no importen, sino porque eso da lugar a consecuencias, involucra otras cosas.

Entonces, si nosotros abarcamos el tema desde el principio haciéndolo delito, es necesario que también incluyamos en esa penalización de la conducta desviada no solamente el maltrato, sino las condiciones del abandono, por ejemplo. Los casos de Diógenes que mencionaba ella no son punibles, eso es una enfermedad mental, y hoy el Estado está intentando introducirse en el tema, pero sí tenemos que darle una solución, sí tiene que haber una regulación, sí tiene que haber un involucramiento del Estado en cuanto a cómo dar un fin a esas situaciones. A la persona que sufre de Diógenes, o la internamos, o muere, en fin, el problema es lo que deja y la familia atrás, sea que se haga cargo, sea que, de alguna manera, se organice en qué forma se le va a dar una respuesta a esos animales que quedan en ese lugar.

El caso puntual de la mujer que no quería anunciar que su cuidadora había fallecido y hacía tres días que la tenía adentro de la casa era porque no se quería despegar de los animales, y de última, fue lo que terminó pasando: a ella la internaron, a la señora se la llevaron, obviamente, y los animales quedaron ahí adentro. Entonces, ¿qué respuesta damos nosotros, como Estado, ante esos casos? No nos podemos involucrar, no nos podemos hacer cargo, la Facultad de Veterinaria no los puede tener, no los puede tener nadie del Estado, eso está claro, pero ¿qué hacemos? Y yo creo que acá es donde hay que dar la respuesta.

De repente habría que empezar a madurar el tema con la gente que está trabajando, como es el caso de ellos, de Animales Sin Hogar o de un montón de organizaciones de las que ustedes tienen conocimiento, pero creo que ahora es cuando hay que hacerlo. Tenemos la creación del INBA, que fue un adelanto; tenemos la obligatoriedad de las castraciones, lo que también ayuda mucho. También va a ayudar con el tema de las jaurías en el campo. De lo que se queja la gente que se conoce como ruralista es de que atacan su ganado. En fin, es un trabajo a largo plazo, pero hay que ponerle el cascabel al gato, al perro o al que sea, hincarle el diente y hacerlo.

Entonces, nosotros estamos para apoyar. Más allá de si el proyecto del diputado Jisdonian es el adecuado -capaz que hay gente que dice que sí, gente que dice que no;

puede tener pros, puede tener contras-, creo que es un principio y que se puede hacer la incorporación de otras propuestas que existan que hayan quedado por el camino o aportes que puedan hacer la propia Comisión o las organizaciones que concurran, pero me gustaría creer que este podría ser el año en que desde acá se eleve algo al pleno y se convierta en ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por la exposición y por el material que nos han traído.

Damos paso a las preguntas por parte de los diputados.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Antes que nada, muchas gracias por su comparecencia.

Es difícil no estar de acuerdo con lo que piden. Creo que ese es un poco el cometido que todos los legisladores que integramos esta Comisión tenemos. Sin embargo, cuando uno lo lleva al papel, parece no ser tan fácil. Estamos buscando el camino para tratar de llegar a un producto legislativo en la materia.

Escuché decir acá que no hay albergues. Yo creo que la ventaja que tuvo el INBA, cuando fue creado, fue justamente lo contrario, es decir, que hay un montón de albergues en manos de ONG, pero que necesitan un apuntalamiento, sobre todo desde el punto de vista económico.

Mi pregunta es si han tenido contacto con el INBA y, si es así, cuáles han sido las respuestas.

Nosotros teníamos entendido que incluso el plan de castraciones, a partir de enero de este año, se iba a liberar un poco y que las ONG, que eran uno de los modos de ingreso, iban a poder contar con ese tipo de ayudas.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo también quiero hacer alguna pregunta. Tenemos previsto recibir a otra delegación, así que vamos a extendernos lo suficiente.

Una de mis preguntas va en el mismo sentido de lo que decía el diputado Menéndez. Ustedes son integrantes de Cero Callejero y, a su vez, Cero Callejero es parte integrante del INBA. Además, Cero Callejero es la organización a través de la cual se iba a canalizar el tema de los albergues. Nosotros recibimos al INBA, acá, muchas veces. Se habían votado recursos en la rendición de cuentas, precisamente, con esa finalidad, para las castraciones. Entonces, les consulto qué es lo que ustedes entienden que está haciendo falta dentro del INBA, o sea, cuáles son las cosas que no están funcionando como deberían o qué cosas faltarían.

Hago esta consulta en el entendido de que el INBA se crea, precisamente, para empezar a ponerle el cascabel al gato, como decía la doctora. Sabemos que no es un tema fácil de solucionar y que es a bastante largo plazo.

Como dijo el compañero Menéndez, nosotros estamos trabajando para llegar a una legislación aplicable, adecuada, sobre la tipificación del maltrato como delito; estamos trabajando en eso; hay más proyectos que se están considerando.

En relación a las denuncias -ustedes hablaron de varias-, quisiera saber si tienen información acerca de cómo se gestionan por parte del INBA.

También se habló del registro. En realidad, el registro de los criaderos ya se establece en la ley. El problema, como pasa en otras áreas, es el control. Entonces, la pregunta es, precisamente, qué pasa después con las denuncias. La Ley Nº 18471 ya

establecía la obligación del registro. Se supone que todos los criaderos tienen que estar registrados.

Otra cuestión que quiero preguntar es si ustedes plantearon en el ámbito del INBA el chipeado felino. Coincido con ustedes cuando hablan de la cuantía. Obviamente, la única encuesta que hay, la de 2017, que hizo por entonces la Cotryba, habla de cerca de 800.000 gatos en Uruguay, pero son gatos con dueño. De repente, los perros sin dueño se pueden contabilizar porque generalmente están en los refugios y la magnitud de las jaurías no es tan amplia como las colonias de gatos que ustedes mencionan que, además, en general están en el entorno urbano o suburbano. Como decía, me gustaría saber si en algún momento plantearon en el INBA el tema de la obligatoriedad del chipeado felino.

Esas son las preguntas que quería realizar.

Gracias.

SEÑORA SHÖPF (Jessica).- Empiezo respondiendo la última pregunta. Ya existe la obligatoriedad de chipear todos los animales de compañía. Los gatos que nosotros damos están chipeados; nos donan los chips. Desde hace más o menos seis meses, cuando nos empezaron a donar los chips, todos nuestros gatos se entregan chipeados, y todos, a partir de los tres meses, están castrados; lo paga el adoptante.

No puedo hablar de la interna del INBA porque no conozco su presupuesto en absoluto. Sé que si necesito alguna castración específica para Felipe Cardoso, para algún municipio, el procedimiento es enviar un *mail* al INBA. Ellos les dan el dinero a las intendencias. Se coordina con la intendencia; es algo en conjunto entre el INBA y la intendencia; no sé qué porcentaje paga cada uno. Eso se hace; el problema es que no es suficiente para la cantidad de animales. Además, no todo el mundo está dispuesto a castrar a su gato. Ese es un inconveniente. Hay personas que no quieren hacerlo; no es costumbre castrar a un macho, no es costumbre castrar a un gato. Y hay gente a la que no le interesa, por lo menos en el entorno que nosotros nos movemos. Estamos hablando de asentamientos que van a ser realojados.

Si hay alguna jornada de castración y nos queda lejos, el traslado es personal; no puedo pedir una camioneta a la Intendencia o al INBA porque no tienen. A veces, no es fácil trasladar gatos ni es fácil trasladar un perro desconocido, agresivo, de 40 kilos, sin su dueño.

Entonces, necesitamos más castraciones para las excepciones. A veces, nos dan esa posibilidad de llevar a un animal, pero tenemos que pagar todos los traslados y dedicar nuestro tiempo a eso. Hay ayuda, pero es limitada.

En cuanto a lo que la presidenta preguntaba sobre los refugios y Cero Callejero, ese es un proyecto, lo van a llevar a cabo; el problema es qué sucede mientras salen los diecinueve, veinte o cincuenta albergues que sean de acá a uno, dos, tres o cinco años. No hay una fecha. El día que esté funcionando, perfecto: cada vez que me llamen por un animal, diré que llamen al 0800 Cero Callejero- INBA. Pero estamos trabajando a diario y la población sigue creciendo.

Ayer, a las ocho y media de la noche mi hija me avisó que había perritos tirados en Ciudad de la Costa. ¿Qué hago? Yo ya no puedo traer un animal más a mi casa; no puedo. ¿Los dejo ahí? Puedo denunciar en el INBA que hay un abandono; es lo que se hace. Cada vez que nos enteramos de un abandono, pedimos que se denuncie a la Intendencia, a la comisión de bienestar animal -si hay-, al INBA y a la Policía, porque esperamos que sea delito. No hay dónde llevarlos. No sé cuál es el presupuesto del

INBA; tengo entendido que tienen dinero para castraciones, pero no para estos casos; todos los refugios son particulares. Si me dicen: "Te doy cinco perros y tanto dinero". Bueno, les armo un canil, y saco los costos de limpieza, comida, etcétera. Pero lo que sucede es: "Tomá el perro. Suerte". Y me puede llevar dos días o me puede llevar dos años dar a ese animal; mientras tanto tengo que mantenerlo, llamar al veterinario, trasladarlo, etcétera. Eso es lo que falta. Por ejemplo, el perro que está atado en el asentamiento que realojó el plan Juntos no hay dónde llevarlo. Además, es un Pitbull. No está previsto. Es requisable, el dueño se fue, el perro está allí, pero ¿quién lo recibe? La organización Cero Callejero no está en posición en este momento de recibirlo.

Además, habrá determinada capacidad. Los refugios tienen trescientos o cuatrocientos perros; Animales sin Hogar tiene mil. Así que el día que estén esos refugios, van a dejar animales atados todo el tiempo y se van a llenar en dos días. Por eso está el plan de limitar la cantidad de criaderos. Y no hablamos de los criaderos registrados en el Kennel Club. Yo hablo de las señoras que tienen un caniche y venden la cría en Facebook. En el asentamiento en el que estoy ayudando venden los perros Pug o Bulldog Francés. Son totalmente ilegales; ahora son considerados criaderos porque está la ley de la prohibición; se tienen que castrar todos, menos los que sean de criaderos. El problema es que el INBA no va a poder ir casa por casa. Todo el mundo reproduce los animales de raza; todo el mundo.

Entonces, lo que hace el INBA está bien, pero es un inicio; todavía falta muchísimo, porque falta personal. Tendría que tener como cincuenta personas, veinte vehículos y un lugar donde llevar a los animales, como en otros países, en los que hay una policía animal. Si hay maltrato o abandono se los llevan a un refugio temporal y después los dan en adopción. Eso es lo que falta: que tengan un refugio o que se ayude a un refugio que está sobrepasado, se le pida que haga un esfuerzo, que busque algún rinconcito más y acepte más animales. Por eso es el pedido. Yo ya trabajé cuatro años y di 1.121 animales. Tenemos, entre las tres compañeras, otros cincuenta para dar. Y todos los días hay un pedido nuevo.

SEÑORA DOVAL (Soledad).- Con respecto al INBA, a mí, como abogada, me han convocado en más de una oportunidad para asistir a la gente que hace las denuncias y me he comprometido a acompañarla porque soy la que puede ver los expedientes. Yo creo que el INBA, como organismo nuevo, se está asentando, se está instalando y se está haciendo conocer. Creo que tiene una tarea superimportante porque todas las denuncias deberían terminar ahí. Realmente, se encargan y hacen un seguimiento. Y el criterio es priorizar que los animales que estén en cierta situación de maltrato puedan quedar con los dueños, siempre y cuando el INBA haga un seguimiento; se tiene en cuenta si hay un veterinario involucrado, si el animal tiene bajo peso, si está atado todo el tiempo. El INBA toma la denuncia, interviene, da la posibilidad a la persona que tiene al animal de hacer descargos, como en todo proceso, y de presentar un veterinario que esté a cargo y que diga, por ejemplo: "Yo estoy cuidando al animal. En realidad, está flaco porque tiene un problema de lombrices", o lo que sea. El INBA pide una repetición de las analíticas de sangre y orina, le hace un seguimiento. Si el animal está bien y hay un problema con la ración, hacen un seguimiento para ver si ese animal recupera peso. Como los albergues están en proceso de creación y las ONG que se dedican a rescatar animales están llenas, la idea es priorizar que el animal quede en buenas condiciones, pero con el dueño que lo tiene en ese momento. No estamos hablando del maltrato que ustedes buscan penalizar, sino de situaciones que, de repente, son negligencias o de situaciones en las que con una pequeña corrección el animal puede estar en mejores condiciones.

Me da la impresión de que están sobrepasados. Sé también, de buena fuente, que tienen convenio con todas las intendencias del interior, donde están yendo a hacer procesos de educación.

Hubo un caso espantoso de unas ovejas que prácticamente estaban muriendo y que trajeron a la puerta del edificio de Presidencia de la República. Esa gente reclamaba por una cosa válida: sus animales habían sido atacados. Ahora, esas jaurías ¿de dónde salieron? Si yo tengo un establecimiento en el medio del campo, no me importa que haya perros, porque siempre va a haber un cacho de carne para tirarle para que el animal se alimente. Así se hizo, cuando yo era niña, la campaña contra la hidatidosis, para que no se les dieran achuras, para que eso no se siguiera reproduciendo. Pero, ahora, yo tengo animales, no los chipeo, no los castro, porque no me interesa o porque no quiero invertir en la castración de ese animal, a pesar de que ahora es obligatorio y, además, porque no es punible. ¿Qué pasa? La ley es clara: tienen que castrar a los animales. ¿Cómo obligo a que lo hagan si no hay multas, no hay penas, no hay nada? Entonces, ¿cómo hago para que esa persona cumpla con lo que tiene que hacer? Por ejemplo, Jessica decía: "Caigo en los lugares y digo que es obligatorio castrar". Pero ¿cómo los obligamos? La ley tiene que establecer esas cosas o hay que reglamentar las leyes ya existentes y hacer que eso sea coercitivo, es decir, que realmente se deba cumplir.

Entonces, yo creo que el INBA está "en proceso de". Lleva poco tiempo de creado, tuvo que salir a hacer un montón de presentaciones del Instituto como tal en todos los departamentos del interior y generó convenios con todas las intendencias para las castraciones a fin de que haya un control de ambas partes. Jessica me acota que en el INBA hay trescientas cincuenta denuncias por mes, a las que hacen un seguimiento; hay un cuerpo de veterinarios que se encarga de seguir los casos, de ver qué pasa y cómo se resuelve. El tema es que hay momentos en que me parece que el INBA no tiene la potestad de obligar coercitivamente a los tenedores de los animales a que tomen determinadas conductas.

Por eso yo decía que, primero, habría que buscar la manera de que el maltrato se considere delito; después, vamos a tener que perfeccionar lo que se establezca en varios aspectos. Primero que nada, tratemos de tener las herramientas y, después, en la práctica, las iremos mejorando.

Sí es cierto que tienen un buen presupuesto; sí es cierto que tienen ganas de hacer lo que tienen que hacer, pero también es cierto que recién está todo en marcha. La elaboración de esos albergues está en camino; no es que se crearon por ley y ya estaban. Además, también hay que ver las condiciones. En una oportunidad informaban en un canal de televisión que una intendencia del interior -no interesa cuál- había creado un albergue al rayo del sol, sin una gota de sombra, todo de hormigón, y los animales estaban atados. Está bien; era una solución llevar el perro allí. Entonces, ¿quién se encarga, primero que nada, de que esos animales tengan cierto bienestar? ¿Quién se encarga de que esos animales se vayan de ahí y ese refugio no se llene en dos días? Eso les pasa a todos los rescatistas: sabiendo que hay una rescatadora en determinado lugar, llueven los animales.

SEÑORA SHÖPF (Jessica).- Es la pata que le falta a todo esto. Cuando la gente encuentra un animal, busca un refugio; si se abandona un animal, se busca un refugio. Pero ¿quién se encarga de vaciar ese refugio? Para mí, no debería haber refugios y no debería haber rescatistas; no tendríamos que existir. Tendría que haber suficientes leyes y gente que les haga un seguimiento y controle que se apliquen para que no sucedan estas cosas. La protectora San Francisco de Asís, en Mercedes, tiene quinientos animales; tiene quinientos ahora, tenía quinientos el año pasado y tenía quinientos el año

anterior. Y recibe ayuda de la Intendencia, pero hay tanto abandono de animales que nunca se va a vaciar. El refugio Animales sin Hogar tiene mil. Por mi cuenta personal, había más de diez mil solamente en refugios, sin contar los de la calle y los que están siendo abandonados. Reitero: solamente los que están en refugios, según mi cuenta, son diez mil. Y esa cifra crece todos los días en el país. Estoy hablando de los refugios registrados, pero también hay gente como yo o grupos, que no están registrados en ningún lado, que están haciendo una buena acción y que tienen veinte, treinta o cuarenta animales e intentan darlos. También hay gente a la que le cuesta desprenderse de los animales. Sería bueno regular los refugios; no es que hacemos las cosas perfectamente. Ojalá se regulara para que los animales estuvieran en los refugios durante un determinado tiempo como máximo. ¿Se quiere llegar a lo que pasa en otros países? Estados Unidos hace cien años que tiene refugios, y hacen eutanasia a un millón de perros por año. Se hacen cargo del perro durante una semana, esperando que aparezca su dueño; si el dueño no aparece, el perro queda para dar en adopción. Si no lo adoptan en tres meses, le hacen eutanasia. Creo que nadie quiere llegar a eso. Para mí, la clave no es darlos en adopción, sino evitarlos, con castraciones realmente masivas. Podría ponerse un precio único por unos años, por lo menos, de manera que todas las veterinarias pudieran cobrar un arancel para hacer las castraciones. La Facultad de Veterinaria podría hacer castraciones. Se hacen castraciones, pero no hay suficientes veterinarias que lo hagan, porque la parte de cirugía, en veterinaria, es opcional, si no me equivoco. Entonces, no todos los veterinarios saben castrar. Estamos encaminados, pero falta muchísimo.

SEÑORA DOVAL (Soledad).- Me gustaría agregar un pequeño comentario.

Jessica hablaba, por ejemplo, del Piñeyro del Campo. Allí hay un montón de gatos. Ella se lleva una cantidad para castrar. Me parece que se podría plantear una política de salud, ya que se sabe que hay gente adulta para la que terapéuticamente es muy bueno tener contacto con mascotas, tener un animal del cual encargarse. Hasta la parte motriz, de recuperación neurológica, implica poder acceder, por ejemplo, a acariciar un gato; tan sencillo como eso. Entonces, si ella se los lleva, ¿pueden volver al Piñeyro y que haya un política de mantención para que se desarrolle con los ancianos que están allí internados esa terapéutica? Para eso, no tienen que seguir multiplicándose. Eso le sacaría a ella la presión de tener que quedarse con los gatos que llevó para castrar; los podría volver a llevar. Lo mismo en el caso del INAU.

SEÑORA SHÖPF (Jessica).- Olvidé mencionar un punto. Entiendo que debería haber un reglamento de comunicación o algo similar para que si en cualquier ente público hay un animal -perro, gato o lo que sea-, un funcionario no tenga que publicarlo en Facebook pidiendo ayuda. Debe haber un procedimiento. Tienen que llamar al INBA, pero no saben qué es. La gente con la que trato a diario, por ejemplo, los empleados de la usina de Felipe Cardoso que llamaron un lunes, a las siete de la tarde, no saben qué es el INBA; no tienen el contacto de la comisión de bienestar animal del Municipio F ni de la comisión de bienestar animal de la Intendencia, que ahora tiene un servicio de emergencia para animales atropellados que es excelente.

Me parece que falla la comunicación entre los organismos y entre los mismos funcionarios. No deberían acudir a un rescatista.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Quería hacer una consulta, pero prácticamente ya fue evacuada. Iba a preguntarles cuáles son las recomendaciones que entienden que se podrían hacer al INBA para mejorar su trabajo.

Quiero contarles una experiencia no con relación a gatos, sino a perros, en cuanto a castraciones, en Tacuarembó. Hicimos una reunión interinstitucional de la que participó el

Ministerio del Interior, la Intendencia, el Centro Médico Veterinario y la Asociación Rural de Tacuarembó. Comenzamos hace aproximadamente diez meses, identificando -esto viene a colación de los ataques de jaurías de los que hablaron-, a través del Ministerio del Interior, cuáles eran las zonas rojas en cuanto a ataques de perros a ovejas, y llevamos las castraciones, gratuitamente, con agenda, a esas localidades. Pasado un tiempo, evaluaremos si efectivamente disminuyeron los ataques. Yo creo que ese tipo de iniciativas es bueno, pero tienen que estar implicadas varias instituciones porque, obviamente, estos esfuerzos individuales, estas quijotadas -por así decirlo- y el problema de las ONG llenas de perros están en todos lados.

Realmente, a veces, me pregunto cuál es la solución. Creo que es muy compleja. Además, tenemos otro tema que hay que visualizar: una vez logrado un proyecto de ley en el que se caracterice el maltrato animal como un delito, ¿qué vamos a hacer con el tenedor del perro?, ¿lo vamos a llevar a la cárcel?, ¿dónde lo vamos a alojar?, ¿habrá penas sustitutivas? Una vez que haya una ley que establezca que es delito, tenemos que dar el otro paso, tenemos que actuar. Pero también uno piensa que, de repente, en el caso de maltrato animal, su dueño entra a la cárcel, pero resulta que entra por maltrato animal y sale especialista en narcotráfico. Hay que ver esa otra parte también.

De mi parte, les agradezco la información.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero reafirmar lo que decía el diputado Menéndez: nosotros estamos abocados a este tema, que tiene muchas aristas. También está toda esa otra parte de las consecuencias de las medidas punitivas. Evidentemente, hay reclamos de varios sectores de la sociedad con relación a este tema.

El objetivo de esta Comisión -todos estamos de acuerdo en esto, por encima de las diferencias que podamos tener en otros aspectos- es trabajar en esto, pero tratando de hacer algo que funcione porque, podemos tener mucha normativa -inclusive, la Ley Nº 18471 es una buena ley, es muy completa-, pero si después no hay recursos y no hay forma de hacer un contralor de lo que dicta la normativa, es difícil obtener resultados.

Sabemos que tenemos un problema; tenemos una superpoblación canina y felina muy por encima de lo recomendado a nivel mundial, que tiene otro montón de consecuencias que tienen que ver con las enfermedades zoonóticas, problemas de convivencia, una cantidad de otras secuelas y, evidentemente, hay que ver hacia dónde se camina en este sentido. El tema de los recursos es fundamental.

Agradecemos la exposición de la delegación. Vamos a hacer nuestro mayor esfuerzo para trabajar en este tema.

Desde ya, quedamos a las órdenes.

SEÑORA DOVAL (Soledad).- Les agradecemos por recibirnos.

Creo que, básicamente, hay una sintonía con respecto al maltrato con alevosía, del maltrato con premeditación, del maltrato que implica una crueldad, una intencionalidad del maltratador que tiene pensado cómo causar el mayor daño. No estamos hablando de los que tienen a los animales atados al sol o no les dan la suficiente agua o no los desparasitan; creo que ese tipo de cosas no es lo que estamos persiguiendo. Lo que estamos persiguiendo es el potencial psicópata que después va a ser un peligro para la sociedad, no solamente para los animales, sino también para los humanos. Me parece que esa es la intencionalidad.

Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias a ustedes.

(Se retiran de sala la doctora Soledad Doval y la señora Jessica Shöpf)

(Ingresa a sala una delegación de la Sociedad Uruguaya de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales, Suvepa)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Sociedad Uruguaya de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales, integrada por su presidenta, la doctora María Eugenia Keuerk y por la doctora Gabriela Iribar, integrante de la Comisión Directiva.

Motivó esta convocatoria el proyecto sobre prácticas quirúrgicas no terapéuticas en animales domésticos presentado por la diputada Silvana Pérez Bonavita, quien está aquí presente, y otros diputados de su bancada.

SEÑORA KEUERK (María Eugenia).- Muchas gracias por la invitación. Nosotros integramos la directiva de la Suvepa, la Sociedad Uruguaya de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales. Somos una filial de la SMVU, la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay. Suvepa fue fundada en 1995. Somos un gremio que tiene personería jurídica. Nuestros agremiados pagan una cuota mensual, una cuota mutual. Obviamente, no todos los veterinarios que se dedican a pequeños animales son socios del gremio, pero es un hecho que venimos en crecimiento.

Uno de nuestros cometidos es, obviamente, velar por la salud y el bienestar de los animales, y está enfocado en la actualización y la capacitación continua de los médicos veterinarios. Evidentemente estos temas también son de nuestra incumbencia. La Sociedad de Medicina Veterinaria -no Suvepa- tiene representantes en varias organismos: Zoonosis, el INBA. Como Suvepa es una filial de Sociedad de Medicina Veterinaria, estamos en continuo contacto y realizamos reuniones con nuestra directiva.

Este proyecto nos toca directamente, porque las técnicas quirúrgicas terapéuticas las realiza un veterinario y, en este proyecto, las no terapéuticas, en teoría, son también realizadas por un médico veterinario, aunque sabemos que los tutores de perros han llegado a realizar estas prácticas en sus mascotas.

SEÑORA IRIBAR (Gabriela).- Yo soy una de las personas que asesoraron a la diputada Silvana Pérez Bonavita en este tema y, además, integro la directiva de Suvepa.

Les quiero contar, brevemente, cuál es el espíritu de esta iniciativa.

Yo hice cirugías estéticas cuando recién me recibí; hacía cortes de oreja, cortes de cola. De hecho, hasta nos enseñaban en facultad a hacer esas prácticas, pero creo que el ser humano tiene que ir evolucionando. Felizmente, con el transcurrir de los años, nos fuimos dando cuenta, a nivel colectivo veterinario, de que algunas cosas que teníamos absolutamente naturalizadas e incorporadas no tienen ninguna razón de ser. Por supuesto, hace muchos años que yo ya no practico este tipo de cirugías.

Recuerdo que en una época nos decían que era mejor con la oreja cortada porque, si no, el perro iba a tener tal problema y tal otro: eran todas leyendas urbanas. Yo, además de ser médico veterinario, soy etóloga clínica, soy especialista en comportamiento animal, y les puedo decir, con absoluta propiedad, que las orejas y la cola de los perros son un medio de comunicación intra e interespecie. Los que tenemos perro en nuestra casa sabemos que cuando llegamos, nos mueve la cola de alegría. Es un medio de comunicación. Además, la cola cumple una función sumamente importante porque actúa, de alguna manera, como timón. Cuando al animal le cortamos esa cola, lo estamos privando de una parte anatómica sumamente importante.

Por supuesto que la extracción de las uñas en los gatos, que también figura en el proyecto de ley, es otra barbaridad porque al gato lo dejás absolutamente indefenso. Yo entiendo que hay personas a las que les resulta más seguro o más cómodo tener un gato sin uñas para que no arañe, pero se trata de una cirugía sumamente cruenta y, además, donde salga a la calle, queda absolutamente indefenso ante otro gato que se le acerque, si tiene que defenderse o trepar a un árbol: no puede trepar un árbol.

Otro tema que se aborda en el proyecto de ley es el corte de las cuerdas vocales. Una vez llegó un perro a la clínica al que no le salía el sonido, ¡era terrible, no podía comunicarse! Cuando pregunté, resulta que le habían cortado las cuerdas vocales para que no ladrara. ¡A mí me pareció una barbaridad!

Otra cosa que vi una vez fue un perro al que le habían tatuado una mariposa en la panza. Yo tengo algún tatuaje, pero soy adulta y decido sobre mi cuerpo. Otra cosa es hacerle un tatuaje a un perro: yo no puedo decidir hacerle una mariposa a un perro porque tengo ganas y hacerlo pasar por el sufrimiento de hacerse un tatuaje, porque duele.

Hoy estas prácticas en el Uruguay siguen existiendo. Mayoritariamente, están hechas por médicos veterinarios; sé que en el caso de algunas razas, las hacen sus propios criadores, pero muchas son practicadas por los profesionales veterinarios.

Entonces, esto es como todo, algunos, en ciertos aspectos, habremos evolucionado, otros, no tanto, pero creemos que es tiempo de que exista una normativa con prohibición y regulación de este tipo de actividades que hoy no tienen ningún sentido y todos los países del primer mundo ya las tienen prohibidas hace rato.

Aquí todavía no se ha legislado con respecto a esto, pero es sumamente importante porque, además de no tener ningún sentido, no sé si ustedes han tenido experiencia directa de un posoperatorio, por ejemplo, de un corte de orejas: es un padecimiento que tiene el animal que no tiene ninguna razón de ser. Sí apoyo, por supuesto, las intervenciones quirúrgicas con fines médicos. Si hay un tumor en una oreja, hay que hacer una amputación de oreja, ¡por supuesto! Si el médico veterinario lo decide, se debe hacer, pero no para prácticas estéticas.

La idea es contarles el espíritu. Me gustaría ver este proyecto aprobado para que el Uruguay se acercara a países del primer mundo que hace rato que lo tienen prohibido.

SEÑORA KEUERK (María Eugenia).- Quisiera señalar algunos puntos que habíamos anotado luego de estudiar la propuesta.

Primero, no vimos que en el proyecto se especifique puntualmente el hecho de una cirugía terapéutica. Nos parece que se debería solicitar un informe al veterinario actuante cuando indique una cirugía terapéutica. Un informe con doble vía: una vía para el tutor y una vía para el veterinario, al cual le queda de registro y de comprobante que tal día él operó a tal perro, de cual tutor, con tal cédula, porque presentaba determinada patología. Esto es importante porque es un registro no solo para el profesional que actúa, que tiene un registro de que operó a un perro, de que le cortó la cola porque realmente era necesario ya que tenía un tumor y no porque se lo pidió el tutor porque no quería que moviera la cola cuando él llegara a la casa, sino también para el tutor, ya que le queda un informe de respaldo y si el día de mañana se encuentra con un inspector en el Parque Rodó que le pregunta por qué su perro tiene la cola corta, le podrá contestar que su perro fue operado porque tuvo un tumor y mostrarle el certificado, el informe que lo avala y que respalda que no le cortó la cola porque se le antojó.

Esto nos parece importante. Es algo que se debería de solicitar ante una cirugía terapéutica de este tipo.

Otro punto importante que no vimos en el proyecto es quién recibiría las denuncias. A nuestro criterio, creemos que podrían ser dos instituciones. Por un lado, el Colegio Veterinario del Uruguay, sin lugar a dudas; hoy en día estamos pasando la etapa de matriculación, todavía no están todos los veterinarios matriculados, pero creemos que el Colegio Veterinario es el que tiene que actuar ante un colega que ejerce una cirugía de este tipo, no terapéutica, sin el respaldo de la indicación médica, y está yendo contra la ley. Por otro lado, el INBA, el Instituto Nacional de Bienestar Animal, podría llegar a recibir esas denuncias.

El Colegio Veterinario, obviamente, recibe denuncias de mala praxis, de ejercicio ilegal de la profesión; entonces, nos parece que tendría que estar nombrado ahí como receptor de este tipo de denuncias, que, en definitiva, las va a hacer un colega. Entonces, quien va a tener la potestad de caerle a ese veterinario -yendo luego al Código de Ética, etcétera- va a ser el Colegio, sea sacándole el título, con una multa o con la infracción que sea. Esta es otra recomendación que nos gustaría hacer.

Por último, quizás se pueda poner un paréntesis exceptuando a los felinos de las colonias de gatos, ya que cuando se castran y son reinsertados a las colonias, se les hace una marcación. Acá, en Uruguay, pasa mucho: se les corta la puntita de la oreja o se les hace una muesca en la oreja que sirve para identificar los que están castrados. Entonces, las rescatistas ya saben y dicen: "Ah, mirá, aquel está castrado, no lo vamos a agarrar, no lo vamos a capturar". Esto, quizás, estaría bueno que se exceptúe del proyecto porque es una práctica que se hace para diferenciar a los animales castrados de los que no lo están, exclusivamente en las colonias. Son animales que se capturan, se castran y se vuelven a reinsertar porque son ferales, porque no se pueden insertar en una casa, etcétera, entonces se operan y vuelven a su colonia. Esta es una manera de identificarlos.

También quiero destacar que el proyecto está bien redactado, tiene buenos antecedentes, y antecedentes que son reales y de ahora.

SEÑORA IRIBAR (Gabriela).- Quisiera agregar algo.

En este caso, se está hablando específicamente del perro y del gato, no porque no interesen los otros animales. Si a mí me dejaran mover las piolas, no me tocan a ningún animal, pero estamos en un país agropecuario, donde hay un sector muy importante de la población que está vinculado al sector productivo. Entonces, esa etapa tiene que ser resuelta con mucha mayor cautela porque hay muchos intereses en nuestro país en torno al sector agropecuario. Lo mismo podemos decir de los caballos deportivos, el Hipódromo, en fin.

Como comienzo tienen las cosas, empezar por tomar medidas con perros y gatos, dado que el 70 % de los hogares -ahora con el censo lo sabremos con más certeza- de nuestro país manifiestan tener un perro o un gato en su casa, es una buena forma de empezar a revisar el trato que se les ha dado hasta el día de hoy a los animales en nuestro país. Este fue nuestro espíritu; la idea es que los proyectos no terminan encajonados. Hace años que se quieren hacer cosas para los animales, pero se intenta que sean tan abarcativas, que empiezan a actuar distintos actores y, al final, no sale nada. Por lo menos, empecemos con perros y gatos. Después, habrá antecedentes que permitirán estudiar alguna otra especie. Y algún día deberían protegerse todas las especies de prácticas no amistosas o no beneficiosas para ellas desde el punto de vista de su bienestar.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Primero que nada, quiero saludar a la delegación. Agradezco especialmente a Gabriela que, como bien dijo, fue la principal asesora de este proyecto de ley, que no veíamos desde dónde hacerlo realidad. Con todo esto de las "cirugías estéticas" -entre comillas- encontramos la manera de poner el tema sobre la mesa, sin dejar de lado la penalización del maltrato severo, que está incluido en el otro artículo del proyecto de ley.

Quiero agradecer también a la presidenta, que hoy nos acompaña, por todas las sugerencias de especificaciones que realizó con respecto al proyecto de ley, que me parecen necesarias. Ojalá que la Comisión -que es la que tiene la potestad de avanzar en el proyecto y modificarlo, según lo que entiendan los legisladores- pueda incluirlas, en particular, el certificado de la praxis que debe tener el tutor y también el médico que la realiza, porque me parece algo bien específico, que es necesario. Entiendo que es de recibo; ojalá se lo pueda incluir en el proyecto.

Por otro lado, quiero resaltar lo que decía Gabriela al final de su intervención en cuanto a que este es un primer paso. Yo también lo mencioné cuando expuse el proyecto ante la Comisión. Nos parece que hay que empezar a caminar sobre este tema y que esta es la forma, debido a que estos son los animales con mayor presencia en los hogares de los uruguayos. Entendemos importante empezar por perros y gatos, ya que son a los que más se les practican esas crueles cirugías, que no tienen razón de ser. De alguna forma, se utiliza al animal a gusto del tutor, cuando en realidad se debe velar por su bienestar y no realizarle esos cortes y cirugías que los dejan indefensos en su entorno, en el medioambiente que lo rodea. Esperemos que este año podamos tener novedades de estos proyectos.

Hay otros proyectos de ley presentados por otros colegas de la Cámara y todos son bien interesantes. Creo que la Comisión tiene el compromiso de tratar estos temas y hacer un *mix* de todos esos proyectos para poder sacar adelante la mejor ley.

Así que está en manos de los legisladores titulares de esta Comisión que este tema salga adelante. Quiero pedirles que continúen con la celeridad con la que están trabajando. Los felicito porque sé que ya vinieron varias delegaciones a exponer sus posiciones y todos los colegas que presentaron proyectos. Todos buscamos el bien común y comenzar a penalizar el maltrato. Este proyecto, que incluye las cirugías, me parece bien diferente y sumamente necesario.

Les agradezco a todos por el tiempo y por dedicarle las reuniones de la Comisión a recibir a las delegaciones que quieren exponer al respecto.

Muchas gracias a todos mis colegas que están en esta Comisión tan importante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora diputada.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Antes que nada, quiero agradecer la comparecencia de la delegación.

Yo ya manifesté, en la presentación de la diputada Silvana Pérez Bonavita, la conformidad con el proyecto de ley. Creo que son operaciones que no favorecen absolutamente en nada ni a gatos ni a perros, y por eso lo acompañamos.

Quiero hacer otra consideración, para que no queden cosas en el aire: en ninguna de las especies productivas se realiza la otectomía, y la caudectomía solamente se hace en el ovino, por cuestiones sanitarias. Posiblemente, en la antigüedad la especie ovina tuviera otras características, pero el hecho es que hoy tenemos un animal productivo en el cual el crecimiento de la lana también se da en la cola. Es muy impresionante ver animales con cola larga. También digo que es una de las prácticas que se ha ido

abandonando, un poco porque los mercados exigen animales de cola entera. Pero se hace porque hay un fin. Se hace menos porque cada vez hay menos ovinos y por lo que ya dije. Es lo mismo que viene sucediendo con los terneros machos y las castraciones. Hoy, el productor espera hasta lo último, porque hay mercados, como el turco, que exigen animales enteros y, entonces, no se realizan las castraciones.

Hice la aclaración porque no quería que quedara como que es una práctica común. Reitero: en la producción no son prácticas comunes la caudectomía ni la otectomía.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Agradezco la presencia de la delegación, la información que nos han traído y el apoyo al proyecto de la diputada Silvana Pérez Bonavita. Creo que es muy importante para lo que pueda seguir legislando esta Comisión.

Quiero preguntarles si ustedes pudieron ver el otro proyecto, que es más general, sobre la tipificación de delitos de violencia contra los animales no humanos que, en cierta forma, comprende también este proyecto. Entre todos los diputados de esta Comisión estamos tratando de sintetizar todo en un solo documento y aprobar en esta legislatura algún proyecto de estas características. Capaz que hay que hacerlo por partes -como dijeron recién-, tipificando y prohibiendo algunas cosas o capaz que logramos un acuerdo más general y llegamos a un proyecto de tipificación del delito de maltrato. En ese caso, el corte de orejas, colas, cuerdas vocales o arrancar las uñas de los gatos podría quedar tipificado como maltrato.

Entonces, la pregunta es si pudieron ver ese proyecto más general, que fue acercado por una organización, y si tienen opinión al respecto.

También hay otros proyectos, de otros diputados.

SEÑORA IRIBAR (Gabriela).- No sé a cuál proyecto se refiere el diputado. ¿Se refiere a la otra parte del proyecto que presentó la diputada Silvana Pérez Bonavita o a otros proyectos? Yo también vi y estudié un poco los otros proyectos de ley que hay al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay varios proyectos. Creo que la consulta del diputado es si tienen opinión sobre ellos, más allá de cada uno específicamente. Si bien no era el motivo de la convocatoria, como son temas que están relacionados, quizás, ustedes, como Sociedad Uruguaya de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales, hayan intercambiado ideas. Quisiéramos saber si tienen opinión sobre la tipificación del delito, más allá de los proyectos en cuestión.

SEÑORA IRIBAR (Gabriela).- Hay que tener un poco de cuidado y definir bien lo que es el maltrato severo animal; en el proyecto de la diputada está bien definido. El maltrato severo animal tendría que ser penalizado con prisión, porque estamos hablando de actos con intencionalidad en los que a un ser vivo, absolutamente vulnerable -como es un animal-, se le realizan determinadas prácticas o se le hacen determinadas cosas que le producen padecimiento, dolor, sufrimiento e, incluso, la muerte.

Yo no sé si ustedes los recuerdan, pero hubo casos muy sonados. Ahora recuerdo uno en el que por un problema marital, en una discusión, una persona roció con querosén o nafta el gato de su cónyuge, lo prendió fuego y lo tiró por la ventana para abajo, como represalia. Hace poco vivimos un caso de unos perros arrastrados, atados a una camioneta, en San José, y podríamos seguir con muchos ejemplos lamentables. Además, creo que esto tiene que ser transversal a los partidos políticos. ¡Se los pido por favor!

Los seres humanos somos quienes tenemos que cuidar a los animales; tenemos esa gran responsabilidad. A veces, cuando miro los países del primer mundo y veo normativas y legislaciones que están bastante más adelantadas que las nuestras y el cuidado y el respeto que hay hacia los animales, me digo: "¡Qué debe que tiene el Uruguay con respecto a esto!".

Creo que hay que legislar. Considero que no puede ser que cualquiera le haga lo que se le ocurra a un animal y que no pase nada. Son seres absolutamente vulnerables. Creo que no hay ni un veterinario que no esté de acuerdo con que el maltrato severo tiene que ser castigado. Por más que haya prácticas que deban realizarse de acuerdo a la especialidad de cada uno, el veterinario está formado para realizarlas siempre con la menor crueldad y apostando a salvar al animal. Nosotros estudiamos para eso. Entonces, creo que ese va a ser el consenso de todo médico veterinario; me animo a afirmarlo.

SEÑORA KEUERK (María Eugenia).- Quiero agregar a lo que dijo Gabriela que, quizá, para estudiar un poco más en profundidad eso, se pueden evaluar antecedentes en otros países. En lo personal, sinceramente, no sé cómo se procede en otros países para tipificar el maltrato. Me es difícil pensar cuánto hay que darle de prisión al que hace esto o aquello y cuánto al que hace otra cosa. No lo sé; eso es para abogados. Sin embargo, estamos de acuerdo en que algo tiene que cambiar.

Si buscamos antecedentes en otros países -que existen- y los tomamos en cuenta, creo que podemos traerlos a la realidad uruguaya y, en base a eso, decir: "Vamos por este o aquel camino". Me parece que agarrarse de los antecedentes de otros países estaría muy bueno; quizá haya que estudiarlos más. Reitero: me parece que es un tema para los abogados. Pero, sin lugar a dudas, estamos de acuerdo en que algo tiene que cambiar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me quedó pendiente una pregunta con relación a las cirugías estéticas. Lo planteo por la cercanía que puedan tener -no sé si ustedes, pero quizás algunos colegas- con los criaderos.

Nuestra intención también era convocar al Kennel Club porque entendemos que es una opinión que debemos recoger. Quiero saber cuál piensan ustedes que podría ser la opinión al respecto, sobre todo de los criadores de raza.

SEÑORA IRIBAR (Gabriela).- Bueno, hay dos cosas para plantear.

La primera refiere a otro debe que tiene nuestro país: los criaderos no están regulados. Yo me compro un macho y una hembra de Bulldog Francés y soy criadora, tengo cachorritos, los publico en las redes y los vendo. Vemos cualquier barbaridad. Vemos razas que se han ido deformando, animales que vienen con enfermedades virales; vemos de todo.

Entonces, primero, me gustaría saber cuáles son los criaderos porque, para que tengan opinión válida, deberían ser aquellos criaderos que trabajen con seriedad y con apoyo médico veterinario, que son muy pocos, pero los ha de haber, sin ninguna duda.

Yo consulté al doctor Juan Rivera, que es abogado. El doctor Juan Rivera ha integrado siempre el Kennel Club y ha sido jurado de razas. En cuanto a las cirugías estéticas le pregunté su opinión. Él me respondió que está de acuerdo con la prohibición. No me gusta hablar por terceros porque estoy invocando el nombre de una persona, pero de pronto podrían invitarlo, tanto a él como a otra persona. Incluso, me manifestó que, próximamente, a nivel de los concursos internacionales estarían prohibiendo los animales con orejas y colas cortadas. Por ahora, son admitidos. Me dijo que subjetivamente ya juega un poquito en contra ver al animal con las orejas y la cola cortadas, pero es una

opinión muy subjetiva. Además, me dijo que próximamente -no recuerdo exactamente la fecha que me mencionó, si 2024 o 2025, pero no faltaba tanto; habría que confirmarlo- estaría prohibida la presentación de animales mutilados en concursos internacionales de estética.

Así que creo que por ese lado no deberían encontrar dificultades, porque hoy ya es admitido. Yo puedo presentarme a un concurso de estética y belleza de animales de raza, por ejemplo, con un perro Dóberman con las orejas y la cola largas; se admite.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por toda la información.

La Comisión va a estar trabajando en estos temas y quizás en algún otro momento los convoquemos nuevamente -ya sea en forma presencial o a través de la remisión de algún proyecto con modificaciones- para volver a contar con su opinión.

SEÑORA KEUERK (María Eugenia).- Muchas gracias por la oportunidad. La verdad es que para nosotros es muy enriquecedor que tengan en cuenta la opinión de los veterinarios en un proyecto que nos toca en un cien por ciento. Nos parece muy importante que nos escuchen, que nos den un espacio y la oportunidad para hablar.

Quedamos con las puertas abiertas de parte del gremio.

SEÑORA IRIBAR (Gabriela).- También quiero agradecerles la oportunidad de poder expresarnos ante ustedes.

Estamos a las órdenes absolutas tanto como integrante de Suvepa como en carácter personal, ya que yo asesoré a la diputada. Cualquier duda que tengan, en forma formal o informal me la pueden consultar; no tengo ningún problema.

Voy a terminar medio romántica, pero les quiero decir que ningún país -como dijo Mahatma Gandhi-, ninguna civilización podrá considerarse desarrollada mientras no aprenda a cuidar a sus animales.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Sociedad Uruguaya de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales, Suvepa)

SEÑORA PRESIDENTA.- Entramos en la consideración del tercer punto del orden del día, que tiene que ver con un planteo del diputado Nelson Larzábal en relación a un nuevo ataque de jaurías.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- No es un nuevo ataque, sino otro ataque, porque se continúan: casi todos los días o cada pocos días, nos enteramos de algún ataque de perros. Les seguimos diciendo "jaurías", pero en general son perros domésticos que se escapan o están sueltos en sus casas, se juntan con otros, dos o tres perros de la misma casa -o van solos-, y atacan alguna majada, y después de que se acostumbran o que matan una vez, ya lo tienen como hábito y es muy difícil controlarlos.

El vecino dueño de los perros generalmente los encierra, los ata, los tiene durante la noche atados y durante el día los suelta, pero en algún descuido los animales se escapan y atacan, si no es al mismo vecino con sus ovejas, es a otro, a algún ternero.

Es una cosa de todas las semanas; siempre llega alguna organización que está manifestando esto. La última que nos envió un comunicado fue AMRU, la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay, manifestando su gran preocupación por esa situación que viven sus socios en todo el país. Esta Comisión nunca las ha recibido; nunca lo habían pedido, pero en la medida en que nos lo piden, creo que sería bueno recibirlas. Es una

cuestión, sin duda, reiterada porque las denuncias se reiteran a lo largo del país por distintas organizaciones o por productores individuales. El planteo de esta gente había sido simplemente vía WhatsApp para ver qué podíamos hacer. Entonces, les dije que, si les parecía, los podíamos recibir en la Comisión. No tenemos la varita mágica, no tenemos una solución rápida, pero estamos trabajando a través del INBA, en mi caso también con la Dirección de Contralor de la Intendencia de Canelones, que es un poco la que lleva adelante la relación con el INBA, pero sin duda que no hay, como decían las delegaciones anteriores, una posibilidad clara de frenar la cantidad de perros sueltos.

Como dije al principio, a veces ni siquiera son perros callejeros, sino que están en una casa y por la noche, en la tarde o en la madrugada, cuando el dueño se va a trabajar, los suelta y los perros salen. No hay una hora definida para el ataque de los perros a las ovejas, pero están haciendo mucho daño. En este caso que ellas denunciaban había sido, justamente, un borrego campeón en el Prado de la categoría, y es una pérdida. Además de la pérdida económica, es una pérdida de genética que es irremplazable para los propietarios y para el avance genético de la raza.

SEÑORA PRESIDENTA.- Obviamente que no tienen más que hacer la solicitud. No sé si a través suyo están solicitando la comparecencia; si no pueden mandar un *email* o hacer llegar una nota por cualquier vía para recibirlas. En principio no habría ningún tipo de inconveniente.

Creo que no está mal poder escuchar la opinión de quienes padecen este problema que conocemos, así que simplemente tienen que solicitarlo.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Yo creo que como Comisión es lo menos que podemos hacer, porque realmente a los diputados cuando nos envían fotos o vídeos de ataques de jaurías, tenemos una tremenda impotencia porque no tenemos prácticamente ninguna herramienta. Además, yo quiero recordar a la Comisión que nosotros aprobamos en la Comisión de Ganadería un proyecto sobre jaurías que no va a resolver el tema, pero que sí va a ayudar, y todavía está en Comisión en el Senado, durmiendo, sin ser aprobado. Lo que pretendemos es que quede actas que hay un proyecto que fue aprobado en la Cámara de Diputados. Además, como dice Nelson, posiblemente no se recupere la genética pérdida ni el daño moral, pero hay algún tipo de resarcimiento económico, que para este tipo de situaciones es fundamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo tanto, queda hecha la solicitud.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 15 y 49)

≠